



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Departamento de Políticas Públicas y Fortalecimiento Estatal para la Igualdad

1 Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres a través del Departamento de Políticas Públicas y Fortalecimiento Estatal para la Igualdad adscrito a la Dirección de Políticas Públicas y Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres, con domicilio en calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130, o al teléfono 951 506 29 08, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

2 Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre, sexo, edad, teléfono de contacto, lengua indígena, auto adscripción y condición de discapacidad.

En el caso del dato sensible sobre lengua indígena, auto adscripción y condición de discapacidad, se recaban con la finalidad de integrar a la región que le corresponda y generar estadísticas.

3 Finalidades.

Los datos personales que proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

1 Registro de asistentes a capacitación. **2** Registro de asistentes a conferencias. **3** Generar estadísticas e informes.

4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

5 Transferencia de datos personales.

En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 951 506 29 08 o mediante correo electrónico sm.utransparencia@gamil.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

